



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

REZNOS

Elaborado por este Municipio el Padrón de la Tasa por la presentación del servicio de distribución de agua potable, basuras y alcantarillado correspondiente al período primer semestre de 2017, aprobado inicialmente por Decreto de la Alcaldía, de fecha 2 de noviembre de 2017, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado por los interesados y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Reznos, 2 de noviembre de 2017.– El Alcalde, Hermógenes Gil Velázquez.

2178

BOPSO-128-13112017